

MARTES, 25 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 227

## AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

**CVE-2014-16551** *Notificación por comparecencia SEC/611/2014.*

Ante la imposibilidad material de poder notificar al interesado, y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común; por medio del presente anuncio se cita a los interesados relacionados a continuación D/D<sup>a</sup> Oumar Dia, DNI/NIF/NIE Y0074589Z, para que comparezca por sí o por persona que le represente, en el Departamento de Secretaría del Ayuntamiento de Camargo, sito en la calle Pedro Velarde, 13, de Muriedas (Camargo) en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes laborables, con el fin de efectuar la notificación de providencia incoación - procedimiento sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal para la regulación de la Venta Ambulante fuera del Establecimiento Comercial y Otras Ventas Especiales: Incumplimiento del deber de asistir y ejercer en el mercadillo por más de un mes sin causa justificada.

En todo caso la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Camargo, 11 de noviembre de 2014.  
La secretaria accidental,  
Marisol Cortegoso Piñeiro.

[2014/16551](#)